

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

4354

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 11 de marzo de 2020, de modificación de la composición del Tribunal Calificador establecida por la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 30 de julio de 2019, y por la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y el temario, y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo superior, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad psicología, de la Adm. esp. de la CAIB

Antecedentes

1. En el BOIB nº 63 de 9 de mayo de 2019, es va publicar la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 per la que se aprueban la convocatoria, les bases, los ejercicios y el temario, i el barem de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo superior, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad psicología, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

2. En el BOIB nº 109 de 8 de agosto de 2019, se publicó la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 30 de julio de 2019, de modificación de la composición del Tribunal Calificador.

Dado que dos de las personas designadas como miembros del Tribunal Calificador han presentado causa legal de abstención, que se ha considerado procedente, se hace necesario designar nuevas personas como miembros del Tribunal Calificador con el objeto de completarlo y continuar con la tramitación del proceso.

Resolución

1. Modificar la composición del Tribunal Calificador del cuerpo facultativo superior, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad psicología, de la Administración especial establecida en el anexo 2 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y el temario, y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo superior, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad psicología de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y a la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 30 de julio de 2019, de modificación de la composición del Tribunal Calificador.

2. Designar dos nuevas personas como vocales en sustitución de las que han presentado la causa legal de abstención citadas, según se indica en el anexo de esta Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Administraciones Públicas y Modernización, en el plazo d'un mes a contar a partir del siguiente en que se haya publicado esta Resolución en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa de Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 11 de marzo de 2020

La consejera de Administraciones Públicas y Modernización,
Isabel Castro Fernández





ANEXO

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso al cuerpo facultativo superior, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad psicología, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Vocales:

- **Segunda.** Designada por sorteo entre el personal funcionario de carrera del cuerpo facultativo superior, escala humanística y de ciencias sociales, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Titular: Margarita Pedrosa Pocoví

Suplente: Francisca Sampol Morell

